

Esta semana estarán en la calle los preventores que deben cumplir horas de trabajo comunitario

miércoles, 28 de julio de 2021

Ya están listos los equipos de trabajo y los elementos de seguridad que les serán asignados a los preventores que desarrollarán sus cien (100) horas de labores comunitarias en la vía pública.

Se trata de infractores al Art. 205 del Código Penal ("Será reprimido con prisión de seis meses a dos años, el que violare las medidas adoptadas por las autoridades competentes, para impedir la introducción o propagación de una epidemia") que deberán realizar entre 50 y 100 horas comunitarias, dependiendo de la sentencia judicial.

Varios fueron los que prefirieron realizar tareas comunitarias (100 horas) y así cumplir con lo establecido por la normativa legal vigente, en vez de abonar la multa en efectivo. De los mencionados, 5 realizarán sus labores en el Hospital Zonal, mientras que el resto estará bajo la órbita del Observatorio Vial de la Municipalidad, llevando adelante tareas de prevención en la vía pública.

A los preventores que desarrollen sus labores en la vía pública bajo la órbita del Observatorio de Seguridad Vial del municipio, se les proveerá de chalecos identificatorios, tapabocas (barbijos), silbatos, guantes y todos los elementos de seguridad.

Llevarán adelante tareas de prevención en la vía pública para las que fueron capacitados por la subsecretaria de Protección Civil, Patricia Díaz. Aprendieron conceptos sobre educación vial, bicicletas, peatones, riesgos posibles en la vía pública y cómo actuar, y nociones básicas de primeros auxilios.

Además, vale la pena recordar que aquellas personas que fueron infraccionadas por circular fuera del horario establecido en función de la pandemia, y que dieron mal su número de teléfono o no dieron correctamente sus datos y eso hizo imposible contactarlos, enfrentarán su situación ante la Justicia Penal, ya que el proceso penal sigue su curso y deberán responder por ello.